



RESOLUCIÓN No.618 (22 de mayo de 2006)

Por la cual se establecen mecanismos que favorezcan la presencia de investigadores en eventos científicos propios de del área de los proyectos en curso

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

en uso de sus atribuciones y en desarrollo del proceso de redireccionamiento estratégico, y

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de las políticas de investigación de la Institución, se deben implementar estrategias para consolidar una cultura institucional que reconozca a la investigación como uno de los ejes fundamentales de la misión institucional.

Que el Proyecto Estratégico No. 3 Consolidación de la Investigación en la UCEVA tiene como una de sus actividades *Identificar mecanismos que favorezcan la presencia de los investigadores en eventos científicos propios del área de los proyectos en curso.*

Que el Presupuesto Anual de la UCEVA incluye un rubro para el fortalecimiento de la investigación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer los siguientes mecanismos para garantizar la presencia de nuestros investigadores en eventos científicos propios de del área de los proyectos que desarrollan.

1. El Jefe de la Oficina de Investigaciones y Publicaciones establecerá contactos con comunidades científicas o tecnológicas, investigadores y grupos de referencia en el campo de las líneas de investigación institucionales, dentro del contexto nacional e internacional para promover la interacción de los investigadores

PASA.....



Rectoría 2244898 rectoria@uceva.edu.co	Secretaría General Ext. 128 secgeneral@uceva.edu.co	Vicerrectoría Ext. 127 vicerrectoria@uceva.edu.co	Admisiones y Registro Ext. 107 admisiones@uceva.edu.co	Admón. de Empresas Ext. 108 administracion@uceva.edu.co	
Dpto. de Educación Física Ext. 123 educacion@uceva.edu.co	Contaduría Pública Ext. 132 contaduria@uceva.edu.co	Derecho Ext. 116 derecho@uceva.edu.co	Ingenierías Ext. 110 - 111 ingenierias@uceva.edu.co	Enfermería Ext. 115 enfermeria@uceva.edu.co	Medicina Ext. 106 medicina@uceva.edu.co

VIENEN.....

Continuación Resolución 618 del 22 de mayo de 2006.

de la Uceva con las comunidades científicas y difundirá internamente las convocatorias e invitaciones a los eventos de investigación regionales, nacionales e internacionales.

2. La Vicerrectoría Académica y la Oficina de Investigaciones, promoverán la participación de los investigadores de acuerdo a las temáticas de las convocatorias y la presentación de ponencias. La ponencia expondrá los avances o informes finales de proyectos de investigación que ejecuten los respectivos grupos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La participarán en eventos investigativos se autorizará a los integrantes de grupos de investigación legitimados por la Institución.

ARTÍCULO TERCERO: La UCEVA financiará gastos de desplazamiento, viáticos y costos de inscripción en el evento, ejecutando el rubro presupuestal de investigaciones.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tuluá, a los veintidós (22) días del mes de mayo de Dos Mil Seis (2006).


ISRAEL MORENO CRUZ
Rector